

RESOLUCIÓN No. 622 MAGAP

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (E)

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que se someterán a la normativa de Régimen Especial: *“Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de Comunicación Social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes”*;

Que el Art. 88 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece textualmente: *“La contratación de estudios para la determinación de estrategias comunicacionales e información orientada a generar criterios de comunicación, información, imagen y publicidad comunicacional; y la contratación de productos comunicacionales, servicios, actividades comunicacionales y de los medios para la difusión de los mismos, destinados a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes, se efectuará de conformidad con los procedimientos previstos en esta sección”*;

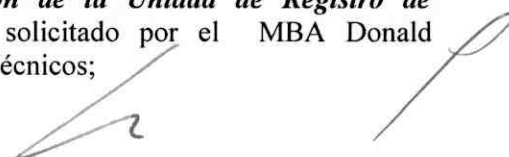
Que el Art. 89 numeral 2 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el régimen de Contratación Directa, para: *“Los medios y espacios comunicacionales a través de los cuales se procederá a la difusión de la publicidad comunicacional”*;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SST-0201-M de 25 de agosto de 2010 el MBA Donald Washington Castillo Mancero, Subsecretario de Servicios Técnicos, solicita al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, doctor Ramón L. Espinel M. autorizar el: *“Taller de difusión de la Unidad de Registro de Transacciones y Facturación (URTF)”*;

Que, mediante sumilla de 03 de septiembre de 2010, inserta en el Memorando No. MAGAP-SST-0201-M de 25 de agosto del 2010, solicitado por el MBA Donald Washington Castillo Mancero, Subsecretario de Servicios Técnicos, al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, doctor Ramón L. Espinel M. autoriza: *“Taller de difusión de la Unidad de Registro de Transacciones y Facturación (URTF)”*;

Que, mediante memorando No. MAGAP-SST-2010-0332-M de 04 de octubre de 2010 el MBA Donald Washington Castillo Mancero, Subsecretario de Servicios Técnicos, solicita al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, doctor Ramón L. Espinel M. autorizar la contratación de la compañía ELVISCORP S.A. para realizar el: *“Taller de difusión de la Unidad de Registro de Transacciones y Facturación (URTF)”*;

Que, mediante sumilla de 18 de octubre de 2010, inserta en el memorando No MAGAP-SST-2010-0332-M de 04 de octubre de 2010, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, doctor Ramón L. Espinel M. autorizar la contratación de la compañía ELVISCORP S.A. para realizar el: *“Taller de difusión de la Unidad de Registro de Transacciones y Facturación (URTF)”*, conforme lo solicitado por el MBA Donald Washington Castillo Mancero, Subsecretario de Servicios Técnicos;



Que, mediante memorando No. MAGAP-SST-2010-0417-M de 26 de octubre de 2010 el MBA Donald Washington Castillo Mancero, Subsecretario de Servicios Técnicos, solicita al Director de Gestión de Recursos Financieros, economista Jean Daniel Valverde, la certificación de USD. 18.100,00 (Dieciocho Mil Cien con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) para realizar el: **“Taller de difusión de la Unidad de Registro de Transacciones y Facturación (URTF)”**;

Que, mediante memorando No. 2011 DGRF/AP de 29 de octubre de 2010, el economista Jean Daniel Valverde Director de Recursos de Gestión Financieros, certifica la existencia disponibilidad presupuestaria por USD 18.100,00 (Dieciocho Mil Cien con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) para realizar el: **“Taller de difusión de la Unidad de Registro de Transacciones y Facturación (URTF)”**, recursos que serán aplicados a la siguiente partida presupuestaria: 360 9999 0000 22 000 000 001 530207 0000 002 0000 0000 denominada: **“Difusión, Información y Publicidad” CUR 14523**;

Que, mediante memorando No. MAGAP-SST-2010-0462-M, de 05 de noviembre de 2010, el MBA Donald Washington Castillo Mancero, Subsecretario de Servicios Técnicos, remite el trámite y los términos de referencia para realizar el: **“Taller de difusión de la Unidad de Registro de Transacciones y Facturación (URTF)”** a la señora Mónica Aray de Almeida, Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano;

Que, mediante memorando No. 549-DCS-10 de 08 de noviembre de 2010, la señora Mónica Aray de Almeida, Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano remite al doctor José Alberto Peñaherrera, la documentación habilitante para el: **“Taller de difusión de la Unidad de Registro de Transacciones y Facturación (URTF)”**; invocando la aplicación del artículo 2 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública referente a Régimen Especial de Comunicación Social;

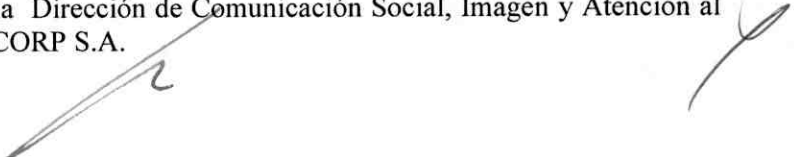
Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 624 de 24 de noviembre del 2010, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, doctor Ramón L. Espinel M., encarga el Despacho del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, al doctor Juan Domínguez Andrade, Viceministro de esta Cartera de Estado del 22 al 28 de noviembre de 2010.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los Arts. 88 y 89, numeral 2 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva que permite la presente contratación.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar mediante Procedimiento de Régimen Especial la Contratación Directa en Comunicación Social para el **“Taller de difusión de la Unidad de Registro de Transacciones y Facturación (URTF)”**, solicitado por la Subsecretaría de Servicios Técnicos y avalizado por la Dirección de Comunicación Social, Imagen y Atención al Ciudadano.

Art. 2.- Invitar por intermedio de la Dirección de Comunicación Social, Imagen y Atención al Ciudadano, a la compañía: ELVISCORP S.A.





Art. 3.- Designar en calidad de Delegada para realizar las aclaraciones, apertura, evaluación de oferta, convalidación de errores y recomendación de adjudicación; o de Declaratoria de Desierto, de ser el caso, a la señora Mónica Aray de Almeida, Directora de Comunicación Social, Imagen y Atención al Ciudadano, amparado en lo establecido en el Art. 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; autorizando a la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos Notificar al delegado.

Art. 4.- Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca "MAGAP", a través de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, la publicación de los pliegos aprobados y la Resolución en el Portal de COMPRAS PÚBLICAS.

23 NOV 2010

DR. MANUEL DOMINGUEZ
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (E)